TERMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25-26/0084/LIM-PE

«Contratación de consultoría para traducir al inglés 3 estudios sobre la situación de acceso a tierras y territorios Amazónicos»

Oxfam es un movimiento global de personas que luchan contra la desigualdad para erradicar la pobreza y la injusticia. En todas las regiones, desde lo local hasta lo global, trabajamos con personas para generar un cambio duradero.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Título y breve descripción del requisito	Consultoría especializada para traducir al inglés 3 estudios realizados por Oxfam en Perú, Brasil y Colombia.
Lugar de entrega	Lima, Perú / Ubicación flexible
Fecha de inicio del contrato	Hasta 20/09/2025
Cómo aplicar	Se invita a las personas candidatas interesadas a presentar: Un presupuesto que describa la oferta económica, así como información referencial sobre cualquier otro servicio relacionado con la ejecución del requerido.
Fecha límite para la presentación de ofertas	15/09/2025
Consideraciones específicas	Observar los requisitos descritos a continuación

1. ANTECENDENTES Y CONTEXTO

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socias locales para llegar a las comunidades e implementar actividades de incidencia para contribuir con mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

La Amazonía es un amplio bioma compartido entre 9 países de Suramérica. Allí persiste la mayor concentración de bosques y biodiversidad de nuestro planeta. También una amplia diversidad social y cultural, una biblioteca de saberes y prácticas ancestrales que conviven en armonía y que contribuyen a mantener el equilibrio natural clave para la humanidad. Esta región ha sido sistemáticamente marginada y explotada por gobiernos y empresas que buscan aprovechar sus recursos naturales sin tener en cuenta los derechos y las necesidades de los pueblos indígenas, comunidades y población que la habita, esto ha favorecido la concentración de la riqueza y el poder en manos de unos pocos, mientras que la mayoría de sus habitantes viven en condiciones desiguales y excluyentes. Así, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas, quilombolas, extractivistas y defensoras de la Amazonía han enfrentado los efectos adversos de estas actividades, pagando cada vez un costo más alto: desplazamiento, amenazas, riesgos y asesinatos de mujeres y hombres líderes, pérdida cultural y del acceso a sus tierras y recursos, invisibilidad política y desigualdad, entendida esta última no solo desde indicadores económicos sino también a la luz del desarrollo humano.

Esto se suma a la degradación de los ecosistemas de los cuales depende su subsistencia y que genera graves riesgos a la salud y la vida. Con sus propias identidades culturales y formas organizativas, algunos con su lengua originaria, otros en vía de extinción física y cultural, guardan en su memoria colectiva las pautas que podrían orientarnos en tiempos de crisis climática y supervivencia planetaria. Silenciar sus voces es un contra sentido.

A través de la Iniciativa Amazónica Multipaís de Oxfam intercambia experiencias y aprendizajes por medio de sinergias sobre el trabajo en este territorio de Bolivia, Brasil, Colombia y Perú a escala local, nacional, regional y global por medio de campañas que involucran a sus propios actores. Esta iniciativa se alinea al trabajo realizado por Oxfam a lo largo de la historia, donde ha asumido un fuerte compromiso para fortalecer la voz desde los territorios, poniendo las desigualdades en el centro de los debates para enfrentar al poder en todas sus formas. Durante años, hemos acompañado las luchas de organizaciones y procesos locales en defensa de la Amazonía, alertando sobre los impactos negativos de las prácticas extractivistas industrializadas y visibilizando las amenazas y riesgos que enfrentan las personas que la defienden.

Con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) se cuenta con el *Proyecto Justicia Climática para sociedades más equitativas e inclusivas en América Latina* ejecutado por Oxfam América Latina, Oxfam Dinamarca, la Iniciativa Amazónica Multipaís, Oxfam Brasil, Oxfam Colombia, Oxfam en Bolivia y Oxfam en Perú. En este marco se investigó sobre las brechas de acceso a las tierras y territorios amazónicos y la situación de las personas defensoras. Los hallazgos permiten vincular su relación con las injusticias racial, climática, socioambiental, económica, intercultural y de género, así como plantear mejoras adecuadas que surgen desde los territorios.

Con el objetivo de amplificar el alcance del contenido de dichas investigaciones, se busca elaborar la traducción al inglés de los estudios elaborados por Perú, Colombia y Brasil.

2. ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O TRABAJOS REQUERIDOS

Se requiere la contratación de una persona para desarrollar el servicio de traducción de las investigaciones sobre la situación de la situación de la legalidad territorial y el derecho a las tierras y territorios en la Amazonía realizadas por las oficinas de Oxfam Brasil y Colombia y Oxfam en Perú.

La naturaleza del servicio es estrictamente consultiva. Su finalidad es contar con el documento en idioma inglés.

3. METODOLOGÍA

La traducción tiene como objetivo amplificar el alcance de las investigaciones.

La prestación del servicio deberá seguir una metodología de traducción profesional. Para dicho fin se informa que los documentos a ser traducidos se encuentran en español y referencialmente contienen:

- Informe 1: 87pp
- Informe 2: 23pp.
- Informe 3: 62 pp.

4. PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Cronograma planificado

Actividad/Hito	Productos o entregables	Días estimados para presentación	Cronograma	% del Pago
1 reunión de alineamiento y presentación del plan de trabajo.	**PRIMER ENTREGABLE**: "Plan de trabajo que incluya el diseño del servicio, cronograma de implementación de 30 días calendario"	Hasta 5 días después de la firma del contrato	30/09/2025	15%
Presentación de informe final	**SEGUNDO ENTREGABLE:** "Documento informe final con las 3 traducciones" el mismo que deberá atender las consultas y contar con el VB de la contratante.	Hasta 30 días después de firmado el contrato	Hasta el 27/10/2025.	85%
TOTAL				100%

5. EXPERIENCIA O PERFIL REQUERIDO

La persona natural deberá tener las siguientes competencias:

Básicas

- Sólida experiencia de trabajo de traducción de español al inglés.

Deseadas

- Experiencia en traducción de documentos técnicos sobre desarrollo o derechos humanos.

6. PROCESO DE SOLICITUD

Instrucciones de envío

Las cotizaciones y solicitudes deben llegar a Oxfam en Perú **a más tardar el 15/09/2025 a las 23:59 horas de la UTC-5 (zona horaria de Perú).**

Las propuestas deben enviarse en español, por vía electrónica al correo: Compras.Peru@Oxfam.org

El asunto del correo debe ser:

[Iniciativa AMAZ – Propuesta Traducción + [Nombre del ofertante]

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse por correo a: Compras.Peru@Oxfam.org hasta 7 días antes de la fecha límite de presentación.

Requisitos administrativos

Para ser preseleccionado/a para la evaluación según los criterios técnicos, se deben presentar los siguientes documentos junto con esta solicitud:

- Ficha del Registro Único de Contribuyentes de la SUNAT – Perú, estado activo y habido.
- Hoja de vida (CV) y los documentos que permitan verificar su experiencia, de corresponder.

Documentos para presentar		Importancia
1	**Cotización/Propuesta del Proveedor/a** (descripción del servicio) • La propuesta económica deberá presentarse en **Soles (PEN) e incluir en el precio total los impuestos incluidos** • La persona postora deberá especificar claramente el detalle de los impuestos aplicables. • Para los trabajos, el presupuesto total, que debe incluir un desglose detallado de los costes por [entregables/día/horas de trabajo]. • Se debe incluir la fecha y la validez de la cotización.	Obligatorio
2	**Descripción de las competencias y experiencia de la persona proveedor**a en relación con los criterios de evaluación y adjudicación	Obligatorio

Criterios de evaluación y adjudicación

Las cotizaciones se valorarán según los siguientes criterios y distribución de puntos:

Criterios de adjudicación		Puntos Máx.
Criterios técnicos		
Capacidad/competencia del ofertante para realizar el trabajo /servicio requerido	Sólida experiencia en traducción	60
	Experiencia comprobada en servicios sobre desarrollo o derechos humanos	20
	TOTAL:	**60**
Criterios financieros		
Oferta financiera	Coste total de la oferta, todos los servicios e impuestos incluidos	20
	TOTAL:	**100**

Oxfam se reserva el derecho de entrevistar a uno o más proveedores potenciales antes de tomar la decisión de adjudicación. El objetivo de la entrevista es obtener más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor la trayectoria y la experiencia previa de los proveedores potenciales y sus equipos.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proveedores seleccionados licenciarán en favor de FUNDACION OXFAM INTERMON todos los derechos de propiedad intelectual presentes y futuros, en relación con los posibles materiales desarrollados durante la vigencia de los servicios contratados bajo los presentes Términos de Referencia

8. OTRAS CONDICIONES

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se detallan en los Términos y Condiciones de la oferta.

9. CÓDIGO DE CONDUCTA

Oxfam se compromete con la integridad en sus operaciones y cadenas de suministro, así como con la garantía de altos estándares éticos. Cumplir con todas las leyes y regulaciones, así como garantizar una competencia leal, es fundamental para este compromiso. Promovemos activamente estos principios y estándares, y esperamos que todos los proveedores de Oxfam demuestren su compromiso con ellos.

Todos los proveedores deberán aceptar y adherirse al Código de Conducta de Oxfam. En el momento del contrato los **proveedores** deberán firmar el Código de Conducta de Proveedores de Oxfam mientras que las **personas (consultores o autónomos)** deberán firmar el Código de Conducta de Colaboradores externos de Oxfam.

Estos Códigos de Conducta establecen los estándares y principios específicos en materia de derechos humanos y laborales, impacto ambiental y anticorrupción que deben seguir los proveedores.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante "OXFAM INTERMÓN") con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD" y demás normativa aplicable.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:

a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal es la entidad OXFAM INTERMÓN.
b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:
   Datos DPO de OXFAM INTERMÓN
   - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
   - Dirección postal: Edificio DMOURA4, calle Treball, 100 - 08019, Barcelona.
c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas clausulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónicas indicadas.

f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.

g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
   a. presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o
   b. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

11. ANEXOS

- Formulario de declaración de conflicto de intereses del proveedor: con el fin de garantizar la transparencia e integridad del proceso de compras, se incluye este formulario para que los proveedores puedan declarar de forma voluntaria cualquier situación que pudiera representar un posible conflicto de interés